



para aquel desempeño propomias, por su honradad y ap-
 titud al Sr. Antonio Siller. Y despues de la diuision
 de entumbré quedo' aprobado nombrado Jefe Aui-
 lia de la 3.^a Demarcacion al Sr. Antonio Siller
 a quien se le remitira' en despacho. Y no teniendo
 otra cosa para el presente acuerdo se levanto' la se-
 sion a la que asistieron todos los miembros que
 forman la Corporacion Municipal: doffe

Diego Saldaña

M. Gonzalez

Drotes Machado

Agustin Siller

J. Perislegui

Acta N.º 4. Sesion ordinaria del dia 3 de febrero de 1890

A la hora de Replamto reunidos los C.º Regidores
 que forman la Corporacion municipal de esta Villa,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habien-
 dose declarado abierta la sesion la Srta. dio' cuenta
 con la anterior y sin discusion fue aprobada. En segui-
 da el Sr. Alcalde 1.º dio' cuenta estar cumplido lo deter-
 minado en el acuerdo anterior. A continuacion, presento' a la
 Comisionado de Hda. en proyecto de presupuesto de Egresos para el
 presente año economico, el cual es como sigue:

1. Un Jefe del Ayta y escribiente del juzg. 2.º. A. año - - - - -	300.00
2. Dos policiares urbanos, uno con sueldo de diez pesos mens al mes y el otro con el de doce p.º tamb.º al mes suuen -	324.00
1. Un Director para el Estab.º de Niños con sueldo al mes de treinta pesos vence al año - - - - -	360.00
1. Un Ayudante para el mismo, con sueldo de doce pesos al mes, vence al año - - - - -	144.00
1. Directora con un Ayudante con sueldo al mes de venti cinco pesos, vencen al año - - - - -	300.00
- - - Por la asignacion de cinco pesos cada mes impuesta al Municipio para la erccion de la Penitenciaría del Esta- do segun la circular núm.º 38 del 27 de Enero de 1887 - - - - -	60.00
- - - Por gastos de escritorio para ambos juzgados en el año - - - - -	25.00
- - - Por alimentacion de presos - - - - -	50.00
A la suma - - - - -	1563.00

De la vuelta

1533 00

Por libros y demás utensilios que haya que comprar para los Establecimientos, en el año

2000 00

Las otras partidas forman la suma de

1753 00

Y puestas á discusión una á una las partidas que lo forman, fueron aprobadas. Y en consecuencia, el Sr. Comisionado de Policía, dió cuenta haber despachado afirmativamente el cargo del Sr. Roque Rodríguez que se le encomendó á informe en la sesión anterior, y el Ayto decretó: Primera. Concedasele en enfiteusis al Sr. Roque Rodríguez la manzana que solicita. Segunda. El interesado pagará en la Caja municipal de esta Villa, la renta anual de **trece pesetas** cincuenta avos. Cercera. Décele conocimiento al interesado, archíbase la diligencia y expedíase el testimonio que solicita. En seguida, el Sr. Alcalde 1.º dió cuenta á la Corporación con cinco cargos, uno del Sr. Lucio Sustegui en que solicita dos solares, con otro del Sr. Juan Geta Geta solicitando un solar, otro del Sr. José Urbizu en el que solicita un solar, otro del Sr. Catarino García en el que pide un solar, y otro de la Sra. Librada Fuentes, en el que también pide un solar, y el Ayto. decretó: Unica. Pasen los cargos mencionados á la Comisión de Policía á informe. A continuación el Sr. Comisionado de Instrucción pública dió cuenta estar planteados, dos Establecimientos de instrucción primaria uno para cada sexo, el de niños quedó establecido en 8 de Enero y el de niñas, en 20 del propio mes. También expresó el mismo Sr. Comisionado que en la 3.ª Sección de la Municipalidad hay un número de más de treinta niñas, las cuales no pueden concurrir á la escuela de en sexo que está formada, en virtud de haber como dos millas de distancia: que si se le autorizaba para poner otra escuela en aquella Sección, tomaría informes por su parte para allanar las dificultades para realizarlo pues tenía esperanzas de conseguir Directora por diez pesos; y el Ayto. resuelve que allane las dificultades, que abra una suscripción voluntaria entre aquellos padres de familia, y diere cuenta para resolver lo conveniente. A continuación el Sr. Alcalde 1.º expresó que en los molinos de Jesús María y la Leona

se necesitaba por nombrar un fuer auxiliar que
 hiciera guardar el buen orden, en que pretendia co-
 ntribuir todo el pueblo: que para el efecto proponia
 para que fuera aquel empleado, al C. Juan M. No-
 man; y puesto a discusion fue aprobado. En seguida
 pidio el C. Comisionado de instruccion primaria que de-
 cida quita la Comision de particulares nombrada en sesion
 del dia 6 del pp^o Enero, formara uno de sus miembros
 al Sr. Pedro C. Ayala para que de este modo se sustitu-
 yera enalguna de los miembros que faltare a la vi-
 cita por enfermedad o por ocupacion, a lo que se accedio
 por unanimidad. A continuacion el Sr. Alcalde 1.^o pro-
 puso a la Corporacion que para hacer guardar mejor el
 buen orden en la comprision de la municipalidad, le
 parecia indispensable nombrar un cuerpo de rurales
 con su Comandante, pues de este modo se puede obtener un
 pronto auxilio cuando lo necesita la Autoridad para sostener
~~de~~ inalterable la tranquilidad p^ub. que es la terna a bien
 la Corporacion se le autorizara para que nombrarlo y de este
 daria cuenta en el cabildo siguiente; lo que se aprobó sin dis-
 cusion. Por temiendo otra cosa para el presente accedido, se
 levanto la sesion, a la que asistieron todos los miembros que
 forman la Corporacion. Apat, levantandose la presente ac-
 ta para la debida constancia: doy fe

J. Maldonado

M. Gonzalez Doctos Vecinos

Agustin Jiles Por ante mis
 J. V. Verdugan
 J. V. Verdugan

Acta N.^o 5

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1890
 A la hora de reglamento, reunidos los lib. Regidores que
 forman la Corporacion municipal, bajo la presidencia del
 C. Alcalde 1.^o propietario y habiendose declarado abierta la
 sesion la Sra. dio cuenta de la anterior y en discusion fue
 aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1.^o dio cuenta de